

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TUDE UN VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FÉBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIPA SEÑALA O, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TUJUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULA EL FRU CIÓN Y DEL CODIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA-ROO.

## MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

JERSION PUBLICA